comunicado convenio -16- 19 octubre 2015

convenio colectivo contact center

# ¿UN PASO ADELANTE? SERÁ DE HORMIGA…

En la nueva reunión de mesa de convenio que ha tenido lugar el 19 de octubre, la patronal ha traído algunas de las respuestas a las que los sindicatos le habíamos instado.

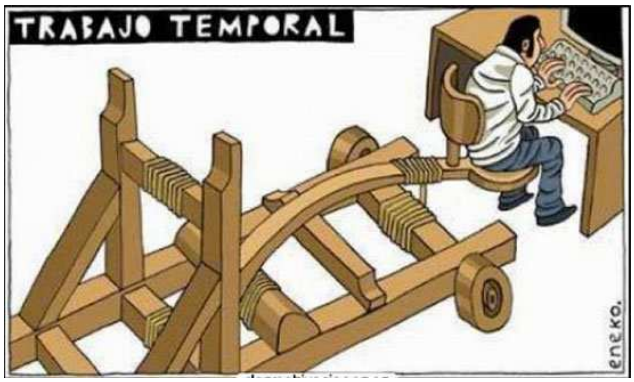


**Como novedades han indicado su predisposición a aumentar el porcentaje de indefinidos al 50% del total de plantilla, excluyendo eso sí a quienes prestan servicio a través de ETT's. También se comprometerían a ir convirtiendo cada año a un 5% de los obra y servicio anteriores al 18 de junio de 2010, siguiendo al criterio exclusivo de la antigüedad. Todo, claro está, supeditado a que haya acuerdos en más temas.**

Esto es a todas luces un avance insuficiente, y aunque podamos valorar positivamente que tengan en cuenta aquellas cuestiones que les hemos propuesto, no dejan de ser brindis al sol, ya que en la práctica estas medidas a las que están dispuestos son inapreciables, y no revierten el problema real de las trabajadoras y trabajadores del sector, que es la precariedad y alta temporalidad.

Desde **CCOO** hemos instado a que se conviertan en indefinidos a **todos los obra y servicio anteriores a junio del 2010** durante la vigencia del convenio, para poner fin a una situación totalmente injusta. Asimismo **no entendemos que se quiera sacar de los porcentajes a los contratados por ETT, cuestión primordial de nuestra plataforma.**

Con respecto a la estimación de un porcentaje mínimo de contratos a jornada completa, lo han dejado para más adelante, cuando entremos en las propuestas de turnos y horarios. También han rechazado que exista un porcentaje máximo de contrataciones eventuales especialmente si se contabilizaran también las que se hacen por ETT, ya que alegan supuestos problemas jurídicos con el Tribunal de Competencia.

**Desde CCOO rechazamos frontalmente que se pretenda excluir a la subcontratación por ETT del redactado de convenio, dado el abuso que supone en algunas empresas el uso de la misma, cubriéndose puestos fijos con este tipo de contratación, y llamamos a la patronal a que reflexione y convierta a estas compañeras y compañeros en trabajadoras y trabajadores de plantilla.**

El tiempo pasa, se sigue aprovechando cualquier excusa para enredarnos en debates que aportan pocas soluciones a la negociación, y si bien algunas cuestiones se "mueven" finalmente, no cumplen a todas luces con lo que las plantillas estáis reclamando, que es mayor estabilidad en el empleo, y mayor profesionalidad. La siguiente reunión será el 03 de noviembre, para tratar el artículo 17 y el 18.

## Ficha de afiliación

fecha ..... .. / ..... /.....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento ..... / ..... / .....

Dirección.....

Población .....Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Correo electrónico.....

Firma de afiliación:

Orden de domiciliación código internacional IBAN:

| E | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| IBAN | | | | NÚMERO DE ENTIDAD | | | | OFICINA | | | | DC | | CUENTA | | | | | | | |

Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes.
Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico

Localidad ..... Firma de orden de domiciliación:

Entrégala a tus representantes de CCOO o en alguna de las sedes del sindicato en tu provincia.

**PROTECCIÓN DE DATOS:**

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http//:www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir

comunicado convenio -16-
19 octubre 2015